

DRA. MARÍA CECILIA BOLAÑOS LORÍA
FISCAL GENERAL
COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

HACE CONSTAR QUE:

El **DR. (A) AUGUSTO VEGA CHAVARRIA**, Código Médico **MED10125**, se encuentra incorporado (a) al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica como *Médico y Cirujano*.

Adicionalmente, de conformidad al expediente administrativo del médico en cuestión, se hace constar que, desde su incorporación a este Colegio Profesional y hasta la fecha en que es realizada la presente constancia, el **DR. (A) AUGUSTO VEGA CHAVARRIA** registra cuatro suspensiones del ejercicio profesional. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por Junta de Gobierno en los siguientes expedientes disciplinarios:

- Expediente 107-2012TEM, mediante acuerdo de Junta de Gobierno SJG-1262 (2)-08-2014 se indica suspensión del Ejercicio Profesional por 8 días por Competencia Desleal.
- Expediente 079-2011TEM, mediante acuerdo de Junta de Gobierno SJG-1061-08-2014 se indica suspensión del Ejercicio Profesional por 8 días por Competencia Desleal.
- Expediente 0345-2013TEM, mediante acuerdo de Junta de Gobierno SJG-1954 (2)-11-2015 se indica la decisión de la Asamblea General sobre imponer al médico una suspensión del Ejercicio Profesional por 120 días, por permitir a terceros la confección de dictámenes médicos de licencia de conducir utilizando su cuenta en el sistema digital SEDIMEC.
- Expediente 050-2015TEM, mediante acuerdo de Junta de Gobierno SJG-3474-09-2017, se indica la suspensión del ejercicio profesional por 60 días por falta a los artículos 3, 9 inciso b) y 102 del Código de Ética Médica (Decreto No. 35332-2).

Actualmente, el **DR. (A) AUGUSTO VEGA CHAVARRIA** se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión en el territorio nacional en la categoría de Médico Activo.

Se extiende la presente certificación a solicitud del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**, el 14 de mayo de 2020.

DRA. MARÍA CECILIA BOLAÑOS LORÍA
FISCAL GENERAL